

Martes, 25 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villanueva de la Vera

ANUNCIO. Aprobación inicial del expediente de Crédito Extraordinario n.º 13/2022.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11/10/2022, acordó por mayoría absoluta la aprobación inicial del expediente de Crédito Extraordinario n.º 13/2022 financiado con la anulación de otros créditos, por un importe total de 50.000 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<http://villanuevadelavera.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de la Vera , 19 de octubre de 2022

Antonio Caperote Mayoral
ALCALDE

